EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SOLICITA:

OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN SENNOVA PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.**
NOMBRE CONTRATISTA	**P Y P COMERCIAL LTDA**
NIT	**900024233-8**
JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA	De acuerdo con el contrato CO1.PCCNTR.2011745, celebrado entre P Y P COMERCIAL LTDA y el SENA CTCM, con plazo al 10 de diciembre de 2020 por valor de $ 29.973.026,23 y contemplando los argumentos esgrimidos por el proveedor (PYP COMERCIAL LTDA) en los cuales manifiesta la necesidad de la solicitar una prórroga para la entrega, ya que los Ítems 44, 87 y 104, son de origen vegetal y aún se encuentran en proceso de preparación y alistamiento para dar el cumplimento de las características de corte, inmunización y secado requerido en las fichas técnicas Que por solicitud formal de la empresa contratista (PYP COMERCIAL LTDA), radicada en la plataforma de SECOP II el día 18 de diciembre del corriente, se requiere prorrogar la entrega de estos ítems para cumplir con lo requerido en las fichas técnicas. Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y las causas que justifica el contratista, el Supervisor de Contrato junto con el equipo de evaluadores técnicos, encuentran viable la prórroga del contrato hasta el día 28 de diciembre del año en curso, considerando los días laborales establecidos por el SENA para la recepción de materiales y equipos. Cabe aclarar que el los ítems 44, 87 y 104 se encuentran en preparación para su correspondiente entrega, no obstante, debido al tiempo que implica el proceso de corte, secado e inmunización, y la excepcionalidad provocada por la expansión del virus Covid-19 y las medidas de restricción derivadas de la pandemia a nivel nacional, que la entidad entendiendo que el presente año 2020 ha sido afectado de múltiples maneras por la crisis del COVID19 y que eso ha afectado la cadena de logística y abastecimiento nacional. Que la entidad acepta la prórroga por 5 días calendario hasta el 28 de diciembre de 2020**,** sin afectar los días laborales establecidos por el SENA para la recepción de los equipos. La presente solicitud de prórroga no representa un costo adicional para la entidad, y las demas clausulas contractuales permanecen sin modificación alguna.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato se fija en quince (15) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía previo registro presupuestal, hasta el 1**0 de diciembre de 2020.**
No. CDP	4020
No. AUTORIZACIÓN	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 29.973.026,23
TIEMPO A PRORROGAR	El plazo de prórroga del contrato se fija en treinta y tres (33) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía previo registro presupuestal, hasta el **28 de diciembre del 2020**

Para constancia se firma en Bogotá D.C, el día 19 del mes de diciembre de 2020

JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDÓN
SUBDIRECTOR

OSCAR FABIAN MARTINEZ GUERRERO
SUPERVISOR